

## CONVOCATORIA

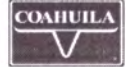
En cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021, el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria de Coahuila A.C., convoca a los interesados a participar en el proceso de contratación de 01 (Uno) Auxiliar de Campo en materia de Inocuidad Pecuaria.

<b>Nombre del puesto</b>	Auxiliar de Campo en materia de Inocuidad Pecuaria
<b>Convoca</b>	Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, A.C. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción bruta mensual: \$11,000.00</li> </ul>
<b>Requisitos</b>	<p>Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos, perfil, experiencia y área de conocimiento:</p> <p>Profesional o Técnico en el área de competencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Inocuidad Pecuaria se requiere ser Médico Veterinario Zootecnista, Técnico Agropecuario, Ingeniero Agrónomo Zootecnista o carrera afín</li> <li>• Título profesional.</li> <li>• Disponibilidad para viajar dentro y fuera del Estado</li> <li>• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo</li> <li>• Licencia de manejo vigente</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales básicas (office, internet)</li> <li>• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.</li> <li>• De acuerdo a Reglas de Operación, Capítulo quinto, Estructura Operativa, numeral sexagésimo segundo, fracción V: "No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido."</li> <li>• Experiencia demostrable de 6 meses en el área de competencia</li> <li>• Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable</li> <li>• No estar inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</li> </ul> <p>Presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo debidamente requisitada y con fotografía reciente.</li> <li>• Título (copia legible por ambos lados)</li> <li>• Acta de nacimiento.</li> <li>• Curriculum vitae actualizado, presentar constancias en las áreas de</li> </ul>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

	<p>conocimiento comprobable</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial</li> <li>• CURP</li> <li>• RFC</li> <li>• Licencia de manejo vigente</li> <li>• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública reciente.</li> </ul>
<b>Actividades</b>	<p>Responsabilidades como Auxiliar de Campo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</li> <li>• Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;</li> <li>• Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</li> <li>• Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</li> <li>• Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.</li> </ul>
<b>Entrega de documentos</b>	<p>Los interesados deberán acudir a las oficinas del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, A.C., sita en Carretera a Arteaga 2230, Col. El Sauz, CP 25010 en Saltillo, Coah., Tel. (844) 1549710 al 15, correo electrónico gerenciatecnicacoah@gmail.com</p> <p>La recepción de documentos la realizará en el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, A.C., <b>del 12 al 16 de abril del presente año en un horario de 09:00 a 15:00 horas</b></p> <p>Nota: Todos los documentos comprobatorios deberán ser entregados en medios electrónicos (incluyendo el reverso de documentos que lo ameriten y en formato PDF), el interesado deberá presentar originales para cotejo.</p>
<b>Evaluación Técnica</b>	<p>La evaluación se llevará a cabo el <b>día viernes 23 de abril del año en curso de 9:00 a 11:30 horas</b> en las instalaciones del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, A.C., en la ciudad de Saltillo, Coah.</p> <p>Se notificará a cada aspirante el resultado obtenido a través del correo electrónico respectivo.</p>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



<b>Entrevista</b>	<p>La entrevista se llevará a cabo el <b>día 28 de abril</b> en las instalaciones del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, A.C., a las 10:00 horas .</p> <p>Se notificará a cada aspirante el resultado obtenido a través del correo electrónico respectivo.</p> <p>Inicio de contratación a partir del lunes 03 de mayo del 2021</p>
<b>Resultados</b>	<p>Se levantará el acta correspondiente y se enviará a la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Coahuila.</p> <p>Se notificará a cada aspirante el resultado obtenido a través del correo electrónico respectivo.</p>
<b>Temario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2021.</li> <li>• Lineamientos Técnicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021.</li> <li>• Ley Federal de Sanidad Animal.</li> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.</li> <li>• Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.</li> <li>• Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de abril de 2012.</li> </ul>

**ATENTAMENTE,**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA EL FOMENTO Y  
 PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE COAHUILA, A.C.**

*P.A.*

**LIC. JOAQUÍN ARIZPE DÁVILA**

**Saltillo, Coahuila a 12 de abril del 2021**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".